

:TRUS · PEDRO ANSÚREZ, CABALLERO LEAL 1118-2018









EGO COMES PETRUS

PEDRO ANSÚREZ, CABALLERO LEAL 1118—2018

ARCHIVO MUNICIPAL DE VALLADOLID

EGO COMES PETRUS

PEDRO ANSÚREZ, CABALLERO LEAL 1118-2018
ARCHIVO MUNICIPAL DE VALLADOLID

EXPOSICIÓN : Del 27 de noviembre de 2018 al 30 de mayo de 2019

Exposición

Organización Archivo Municipal de Valladolid Ayuntamiento de Valladolid Archivo Diocesano y Catedralicio de Valladolid

Dirección y coordinación Eduardo Pedruelo Martín

Selección de documentos Miren Elixabet Díaz Blanco Eduardo Pedruelo Martín

Documentación Pilar Saint-Gerons Marzo

Digitalización Joaquín Pérez García

Restauración Ignacio Barceló Blanco-Steger Elisabet Monclús Gómez

Agradecimientos
Archivo Capitular de Toledo
Archivo de la Catedral de Burgos
Archivo de la Catedral de León
Archivo de la Catedral de León
Archivo de la Catedral de Palencia
Archivo de la Catedral de Santiago de Compostela
Archivo de la Corona de Aragón
Arxiu Capitular y Diocesà d'Urgell
Ayuntamiento de Saldaña
Biblioteca de Castilla y León
Biblioteca Histórica de Santa Cruz. UVA
Real Monasterio de San Zoilo. Carrión de los Condes
Dirección General de Patrimonio Cultural. JCyL
Mauricio Herrero Jiménez
Félix Javier Martínez Llorente
Pascual Martínez Sopena
Irene Ruiz Albi

Dibujos Miguel Díez Lasangre

José Manuel Ruiz Asencio M.ª Isabel del Val Valdivieso

Montaje Red Producciones

Diseño expositivo Fernando Fuentes

Catálogo

Edita

Archivo Municipal de Valladolid Ayuntamiento de Valladolid

Dirección y coordinación Eduardo Pedruelo Martín

Agradecimientos

Archivo Capitular de Huesca Archivo Capitular de Segovia Archivo de la Catedral de León Archivo de la Catedral de Palencia Archivo de la Catedral de Pamplona Archivo de la Corona de Aragón Archivo Diocesano y Catedralicio de Valladolid Archivo Histórico Nacional Archivo Histórico Provincial de Palencia Archivo del Monasterio de Santo Domingo de Silos Arxiu Capitular y Diocesà d'Urgell Arxiu Diocesà de Solsona Biblioteca Nacional de España

Textos -por orden de aparición-

Estudios

Andrés Barón Faraldo
Gregoria Cavero
Adeline Rucquoi
Pascual Martínez Sopena
M.ª Isabel del Val Valdivieso
Carlos Manuel Reglero de la Fuente
Flocel Sabaté
Félix Javier Martínez Llorente
Enrique Orduña Rebollo
Öscar Burón Rodrigo y Juan Carlos Urueña Paredes
Enrique Berzal de la Rosa
Jesús Urrea
Elena Maza Zorrilla
Paulino González Galindo

Textos introductorios Eduardo Pedruelo Martín Miren Elixabet Díaz Blanco

Descripciones y comentarios de las piezas expuestas

José María Caballero González José Manuel Ruiz Asencio Consuelo Escribano Velasco Irene Ruiz Albi Mauricio Herrero Jiménez Félix Javier Martínez Llorente Carlos Manuel Reglero de la Fuente Pascual Martínez Sopena Alberto Torra Pérez Miren Elixabet Díaz Blanco

Colección diplomática José Manuel Ruiz Asencio Mauricio Herrero Jiménez Irene Ruiz Albi

Corrección de textos Europa Carbajosa Cobaleda

Fotografías y digitalización Joaquín Pérez García -AMVA-Archivos colaboradores Biblioteca Nacional de España Imagen MAS (Astorga)

Dibujos Miguel Díez Lasangre

Diseño gráfico y maquetación Fernando Fuentes —a partir de la maqueta inicial de la colección, de Pedro Resina—

Impresión CARGRAF Valladolid

ISBN 978-84-16678-41-9

Depósito Legal DL VA 58-2019

En portada: Carta dotal de Santa María la Mayor. Signo notarial (detalle). ACV, leg 10 doc. 53. © diseño de portada: Fernando Fuentes

Queda totalmente prohibida, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización escrita de los titulares del *copyright*, bajo las sanciones establecidas por las leyes.

EGO COMES PETRU

PEDRO ANSÚREZ, CABALLERO LEAL 1118-2018

ARCHIVO MUNICIPAL DE VALLADOLID







TRADICIÓN Y REFORMA: LA RELACIÓN DEL CONDE PEDRO ANSÚREZ CON MONASTERIOS, IGLESIAS Y CLÉRIGOS

Carlos Manuel Reglero de la Fuente

Universidad de Valladolid

La vida pública del conde Pedro Ansúrez (1067-1117) coincide con la fase fundamental de la conocida como «Reforma Gregoriana». Los cambios en la organización de la Iglesia transformaron la estructura heredada del siglo IV, cuando el cristianismo pasó de ser perseguido a convertirse en religión oficial del Imperio, y configuraron la Iglesia romana hasta la Reforma y contrarreforma del siglo XVI. El ideal de restaurar o reformar la Iglesia se concretó en una clara separación entre clérigos y laicos; el rechazo del matrimonio de los clérigos y la demanda de castidad y pureza para poder impartir los sacramentos; las tentativas por mejorar su nivel de instrucción, que empieza con el conocimiento del latín y culmina en la aparición de las Universidades a fines del siglo XII; un notable desarrollo teológico, en especial, de la doctrina sacramental; la condena de la «simonía», entendida tanto en el sentido de comerciar con los sacramentos, es decir, cobrar por su administración, como en el de pagar a los laicos por conseguir un oficio o beneficio eclesiástico; la reclamación de la «libertad de la Iglesia» frente al poder de los laicos, que suponía el rechazo a su intervención en las elecciones de papas, obispos o párrocos, pero también la consideración de las propiedades de las iglesias y monasterios como bienes independientes de los laicos desde el momento de su donación, sin que el donante ni sus familiares pudiesen retener derecho alguno sobre ellos; la unificación de la liturgia; la jerarquización de la organización eclesiástica, cuya base era la parroquia y su culmen el papa de Roma, teniendo como punto intermedio fundamental el obispado...

El Reino de León participó en este movimiento, primero con un impulso interno plasmado en el Concilio de Coyanza (1055), en el que los nuevos ideales adoptaron formas derivadas de la Iglesia visigoda y los Concilios Toledanos; más tarde, desde el reinado de Alfonso VI (1066-1109), la Iglesia del reino se sometió a la

autoridad del papa, cambiando la liturgia hispana (la que hoy conocemos como mozárabe) por la romana; la geografía eclesiástica se reorganizó para adaptar las nuevas realidades de poder a las
antiguas diócesis y provincias; se consolidó el poder del obispo
sobre las iglesias de su diócesis, en las que instituía a los clérigos y percibía la tercera parte de los diezmos; los cabildos de las
catedrales se reestructuraron a semejanza de los franceses; se
cambió el tipo de letra en que se escribían sus libros y documentos; se adoptaron las formas de organización de la vida común
gestadas más allá de los Pirineos, tanto el monacato benedictino
de inspiración cluniacense como los canónigos regulares de inspiración agustiniana (Reglero, 2014).

Estos cambios se verificaron en el reino a través de una serie de decisiones del rey y, de forma especial, en una serie de concilios impulsados y presididos por legados pontificios. El conde Pedro Ansúrez, primero como miembro de la corte de Alfonso VI y después de la de Urraca, asistiría a los mismos. Hay constancia de su presencia en los de Husillos (1088), Palencia (1100) y León (IIO7), pero sin duda estuvo en otros de los que no han quedado listas de confirmantes laicos. Al margen de su posible influencia en la toma de decisiones, su presencia le proporcionó un magnífico observatorio para conocer las demandas eclesiásticas y las nuevas corrientes espirituales. Su posición ante todo ello se pone de manifiesto en las relaciones mantenidas con catedrales, monasterios y clérigos a lo largo de su vida. Su figura refleja las tensiones de esta época de cambios, la apertura hacia lo nuevo y el deseo de reforma a la vez que el peso de la tradición y la necesidad de establecer lazos permanentes con las instituciones eclesiásticas y los clérigos de su entorno, de su ámbito de poder. Las donaciones del conde Pedro Ansúrez, y de sus mujeres Eilo y Elvira, a monasterios y catedrales se concentran en la segunda mitad de su vida, a partir de 1085 y, en especial, de 1094. Ello es habitual, pues la mayoría buscaban asegurar la salvación del alma cuando la muerte se presentía próxima y la actividad militar y política había permitido acumular un patrimonio considerable.

Clérigos, iglesias y monasterios

Uno de los objetivos de la Reforma Gregoriana era colocar a todos los clérigos de la diócesis bajo el control de su obispo. Este debía examinar su formación y comportamiento moral antes de entregarles la administración de una parroquia o cualquier beneficio. Ello chocaba con la costumbre habitual de la época, cuando el propietario de la iglesia, a menudo un laico, entregaba la iglesia y sus propiedades a un clérigo. Este se encargaba tanto de las funciones espirituales como de las temporales, de administrar las propiedades de la iglesia y pagar a su propietario por ellas, al igual que hacía cualquier campesino tenente de sus tierras. Las iglesias y monasterios se dividían entre los propietarios, se compraban y vendían; se asignaban tierras y viñas para el mantenimiento de los clérigos, pero el propietario podía disponer de ellas para otros fines.

Pedro Ansúrez fue un gran propietario, desde la Montaña palentina hasta la Sierra segoviana (Barón, 2013: 121-247). Entre sus bienes se encontraban muchas iglesias y monasterios, y tenía derechos sobre las nuevas iglesias que se edificaban en sus lugares, en cuanto propietario del solar. No había una diferencia radical entre una iglesia y un monasterio. Este último tenía como centro una iglesia, servida por una comunidad de monjes. Con frecuencia esta comunidad era muy reducida, el abad y uno o dos monjes.

Varios documentos ilustran la relación del conde con estas iglesias y pequeños monasterios, y muestran su posición ante las ideas reformistas. La iglesia o monasterio de San Adrián de Villalbeto, al norte de Palencia, fue dotada en el año 1096 por el conde y varios vecinos. Parece que había sido construida por el presbítero Fernando, que la servía. El conde eximió al presbítero de ciertas obligaciones señoriales y de la jurisdicción de sus oficiales, a cambio de que este le sirviese durante su vida y, tras la muerte del conde, a sus parientes o a los señores del lugar. En especial, Pedro Ansúrez renunciaba a la mañería, es decir, a retener los bienes de quienes morían sin hijos legítimos, caso de los clérigos; Fernando podía legar sus bienes a la referida iglesia por su alma o entregar la iglesia a cualquier monasterio o catedral. Las exenciones se extendían a los otros presbíteros que sirviesen la iglesia, ya fuesen parientes de Fernando o no (Ruiz, Herrero

y Ruiz, 2019: n.º 10). Esta relación muestra elementos propios de la tradición señorial —como la exigencia de un servicio a un clérigo, servicio que suele ser de tipo económico— con otros propios de la reforma: exenciones a los clérigos e iglesias, donaciones, posibilidad de entregar la iglesia a un monasterio como alternativa al servicio a un señor laico.

La relación con el presbítero Fernando no fue un caso aislado. En 1097 el abad Salvador donaba sus bienes a la iglesia de Santa María de Itero, que colocaba bajo la protección del conde, la condesa y sus hijos. El conde le reconocía los derechos del abad sobre este monasterio, incluido nombrar sucesor, y le concedía exenciones similares al anterior caso (Ruiz, Herrero y Ruiz, 2019: n.º 13).

El conde también recompensó a otros clérigos por los servicios que le habían prestado, dándoles solares, tierras, viñas..., con la facultad de transferirlas a sus descendientes o a un tercero. Así una propiedad donada al clérigo don Martín, para él y su progenie (1115) terminó en manos de la catedral de Segovia (Ruiz, Herrero y Ruiz, 2019: n.º 35). En 1125 el sacerdote Gómez Navarro donó los bienes que había recibido en Tierra de Pinares al priorato cluniacense de San Isidro de Dueñas, por su alma y la del conde (Reglero, 2005: 392-394). Juan, abad de Santa María de Piasca, y María Hectaz, entregaron en 1115 a Santa María de Piasca lo que les dieron los condes Pedro y Eilo (Montenegro, 1991: 128). Ese mismo año, el abad don Yehuda y su hermano acordaron servir al monasterio de San Román de Entrepeñas con sus bienes; ello lo hicieron cuando el conde Pedro y la condesa Elvira donaron a dicho monasterio el solar en que aquellos vivían (Ruiz, Herrero y Ruiz, 2019: n.º 36).

La relación del conde con estas iglesias y clérigos guarda muchos rasgos de época pregregoriana. La protección del conde y sus derechos de propiedad sobre los solares en que habitan los clérigos o están construidas las iglesias comportan un servicio, cuyo contenido no se especifica, pero que suele ser tanto personal como económico. Iglesias y clérigos siguen estando bajo el poder del conde, de un laico. Sin embargo se perciben algunos rasgos «reformistas». Así, la exención de la jurisdicción del merino o del sayón del conde reconoce implícitamente la jurisdicción eclesiástica del obispo. La exención de la mañería, o la facultad de donar su iglesia o sus propiedades a un monasterio o catedral, refuerzan la autonomía de la propiedad eclesiástica frente al señorío laico. Con todo, los beneficiarios de las donaciones de los clérigos son sus parientes, a menudo su progenie, sus hijos, o bien monasterios, no el obispo. Los ideales de la reforma distaban todavía de lograrse.

Relaciones de poder, obligaciones de familia

En marzo de 1085, dos meses antes de la conquista de Toledo, el conde Pedro Ansúrez compraba al monasterio de Cluny las propiedades de su madrastra doña Justa en el reino de León. Al enviudar, Justa había profesado en Marcigny, el priorato femenino dependiente de Cluny, y había solicitado que sus bienes fuesen vendidos preferentemente a su hijastro. El conde pagó 2 500 sueldos de plata por ellos, una cantidad que muestra la riqueza adquirida al servicio del rey (Ruiz, Herrero y Ruiz, 2019: n.º 2). De forma similar cambió heredades con los monasterios de Sahagún y San Zoilo de Carrión (Ruiz, Herrero y Ruiz, 2019: n.º 4, 5, 8, 18). A Sant Sadurní de Tavèrnoles le entregó un huerto en Balaguer, la ciudad que conquistó a los musulmanes en los límites del condado de Urgel, para compensar los 150 sueldos de plata que le había prestado durante el cerco de esa fortaleza (1105). Por su parte, su mujer, la condesa Eilo, entregaba en 1112 a Santa María de Piasca sus derechos en Valderodias en recompensa por varios objetos de plata y paños preciosos que había recibido del monasterio (Montenegro, 1991: 127-128). Además, Pedro Ansúrez actuó, por encargo de Alfonso VI, como juez en litigios que enfrentaron al monasterio de Sahagún con nobles del reino al menos en tres ocasiones, en los años 1096, 1102 y 1104 (Ruiz, Herrero y Ruiz, 2019: n.º 11, 17; Herrero, 1988: 458). Estas transacciones y juicios se inscriben dentro de las relaciones temporales entre los señores del reino, al margen de que una de las partes implicadas fuese un monasterio.

Por otra parte, el conde realizó donaciones derivadas del cumplimiento de la voluntad de un pariente. Así, las propiedades que compró al abad Hugo de Cluny fueron donadas unos años después a la catedral de León, junto con otros bienes heredados de su padre Ansur Díaz, mil sueldos de plata y trescientas monedas de oro. El motivo era cumplir lo dispuesto por su hermano Diego, de quien había heredado todos sus bienes al morir sin sucesión Elvira, la hija de Diego. El conde realizó la donación por remedio de las almas de su padre el conde Ansur Díaz, de su madrasta la condesa doña Justa, de su hermano Diego y de su sobrina Elvira, pero retuvo los bienes que habían sido de su sobrina. La donación era a la vez un acuerdo con los canónigos de León sobre la herencia de Diego Ansúrez, acuerdo en el que intervino el propio Alfonso VI, quien recibió una sustanciosa cantidad de dinero de cada una de las partes para confirmarlo (Ruiz, Herrero y Ruiz, 2019: n.º 6).

Durante su administración del condado de Urgel, donó a la canóniga de Santa María de Solsona la iglesia de San Salvador y el castillo de Gerb con su término, cerca de Balaguer (IIO5-IIO6). Con ello cumplía la voluntad de Armengol IV de Urgel, su consuegro, que había muerto en dicho castillo. La donación se hizo por las almas de Armengol IV, de su hijo Armengol V y la mujer de este, María Pérez, hija del conde Pedro. Además invocaba la ayuda divina para el pequeño Armengol VI, su nieto, solicitando que Dios le diese la victoria sobre los musulmanes. Se trata de una donación importante, con la que los canónigos de Solsona fundaron un monasterio filial (Ruiz, Herrero y Ruiz, 2019: n.º 22; Riu, 1979: 231-234; Bach, 2002: 591).

Estas donaciones no expresan las devociones propias del conde, sino las de sus familiares. Es cierto que Pedro Ansúrez fue inscrito en el Obituario de la Catedral de León, con el fin de rezar por su alma, pero ello se realizó a finales del siglo XII, mucho después de su muerte, en buena medida al confundir su donación con la de su hermano (Navarro, 2018).

Pedro Ansúrez y los monasterios benedictinos. San Pedro de Cluny y sus prioratos

La reforma de la Iglesia del reino de León impulsó la difusión del monacato benedictino de inspiración cluniacense. Este daba gran importancia a la liturgia en la vida de los monjes, pues se consideraba la mejor forma de interceder por las almas de los difuntos y asegurar su pronta salvación de las penas purgatorias, así como de procurar la victoria militar a los reyes cristianos. La influencia cluniacense penetró por primera vez durante el reinado de Sancho III el Mayor, a través del monasterio de San Juan de la Peña y su abad Paterno (Reglero, 2008: 146-147). Su reforma se extendió por diversos monasterios castellanos en las décadas siguientes, llegando al de Silos a través de San Millán de la Cogolla. El monasterio de Silos prosperó en los reinados de Fernando I y Alfonso VI, gracias a la personalidad de su abad Domingo, que adquirió fama de santidad, y cuyo culto se difundió a los pocos años de su muerte. Este monasterio fue el primero en recibir una donación del conde Pedro Ansúrez y su mujer (1085), en expiación de sus pecados, para sustento de huéspedes, peregrinos y monjes, y para alumbrar y reparar la iglesia; los motivos tradicionales en el reino de León (Ruiz, Herrero y Ruiz, 2019: n.º 3).

Una segunda vía de influencia cluniacense en el reino, mucho más directa, fue la corte regia en los últimos años del reinado de Fernando I y, en especial, durante el de Alfonso VI. La devoción regia hacia Cluny y su abad Hugo se plasmó en la entrega de grandes cantidades de dinero, ya fuese como un «censo» anual

para ayudar a vestir o alimentar a los monjes, ya como un generoso donativo para sufragar la construcción de la nueva y grandiosa iglesia de San Pedro de Cluny. En 1073 el monarca entregó a Cluny el monasterio de San Isidro de Dueñas, que se convirtió en el primer priorato de esta abadía en España. Estaba situado en medio de los dominios del conde Pedro, que fue uno de sus grandes benefactores, junto con su mujer Eilo. En 1112, poco antes del fallecimiento de la condesa, los cónyuges y el concejo de Cuéllar, donaban a San Pedro de Cluny y a San Isidro de Dueñas el monasterio de San Boal de Carraciello, que se convertiría en otro priorato de Cluny; a cambio reclamaban las oraciones de los monjes. San Isidro recibió en 1117 una nueva donación cinco años después en el Valle de Trigueros, por el alma del conde y de su difunta mujer Eilo, sin mencionar a Elvira, la segunda mujer (Ruiz, Herrero y Ruiz, 2019: n.º 29; Reglero, 2005: 96-99, 108-109, 381-382). Hay que señalar que no es posible distinguir las devociones del conde de aquellas de sus mujeres, en especial de Eilo.

La relación del conde con los cluniacenses se extiende a otros monasterios. San Zoilo de Carrión había sido dado a Cluny por la condesa Teresa y sus hijos, la tía y sobrinos del conde Pedro (1076), donación que este confirmó. Argaiz le atribuye la entrega de San Adrián de Villa Azuelo (1096), aunque no es seguro (Pérez Celada, 1986: 18, 31). En cualquier caso, Carrión no atrajo especialmente su devoción, a pesar de la estrecha relación del conde con la villa.

Otro priorato cluniacense en los dominios de Pedro Ansúrez fue San Román de Entrepeñas. No se conserva la carta de donación, pero su incorporación a Cluny se produjo entre 1116 y 1120, coincidiendo con la muerte del conde. Este había mantenido una estrecha relación con San Román durante su vida, y lo más probable es que lo donase al tiempo de su fallecimiento (Reglero, 2008: 234, 249-250). En 1096, junto a su mujer Eilo, le donó dos iglesias de esa comarca, mandando que sus clérigos fuesen vasallos del monasterio. En 1115, en compañía de su segunda mujer, Elvira, donó otra iglesia con sus propiedades. San Román de Entrepeñas era un monasterio familiar, cuya propiedad estaba dividida entre la familia del conde, por lo que cualquier donación tuvo que hacerse con la voluntad o consentimiento del resto de parientes, o bien tras haber reunido el conde los derechos de aquellos (Ruiz, Herrero y Ruiz, 2019: n.º 12, 33; Ruiz, Herrero y Ruiz, 2000: 57-62).

El monasterio de Sahagún fue uno de los más importantes del reino en tiempos de Alfonso VI, monarca que lo escogió como sepultura. En 1080 había sido reformado por monjes cluniacenses. Como parte de la comunidad se resistía a someterse a Cluny, el abad Bernardo, un monje cluniacense, logró que el papa Gregorio VII lo sujetase directamente a la Santa Sede, y le otorgase los mismos privilegios que tenía Cluny (Reglero, 2008: 166-167). Este monasterio fue el escogido para enterrar a Alfonso Pérez, hijo del conde Pedro, fallecido en diciembre de 1093. La tapa de su sarcófago, procedente de Sahagún, así lo atestigua: «En la era 1131, 6 idus de diciembre, murió Alfonso, hijo querido del conde Pedro Ansúrez y la condesa Eilo» (Senra, 1994). Pocos años después, en abril de 1101, ambos cónyuges disponían ser enterrados en Sahagún, al que donaban varias propiedades, incluidas las casas que tenían a la puerta del monasterio. Es el único documento que se refiere al lugar de sepultura de los condes (Ruiz, Herrero y Ruiz, 2019: n.º 15). Se redactó seis o siete años después de la solemne consagración de la iglesia de Santa María de Valladolid, la gran fundación de los condes. Ello muestra que la fama de los monjes benedictinos, en especial los que seguían la liturgia de Cluny, como especialistas en la intercesión litúrgica por los difuntos, se imponía a otro tipo de consideraciones patrimoniales o familiares. De lo que no hay constancia es de que finalmente el conde fuese sepultado en Sahagún. A fines del siglo XVIII, no había memoria de donde estaba enterrado este conde, aunque tampoco de donde lo estaban otros muchos nobles allí sepultados (Escalona, 1782: 236). No puede descartarse que la crisis que atravesó Sahagún a la muerte de Alfonso VI llevase al conde o a sus hijos a optar por un nuevo lugar de sepultura, según quiere la tradición de su fundación vallisoletana.

Colegiatas y catedrales, los canónigos de san Agustín

Si el modelo cluniacense se impuso en la reforma de los monjes del reino de León en estos años, la regla de San Agustín, en sus múltiples variantes, lo hizo en la reforma de la vida común de los canónigos de catedrales y colegiatas. Pedro Ansúrez hizo donaciones a las catedrales de Pamplona y Huesca, y a la colegiata de Solsona, sita en el condado de Urgel. Ya se ha indicado como Santa María de Solsona recibió la iglesia y castillo de Gerb en memoria de los condes de Urgel. Además, hay noticia de otras donaciones realizadas por Pedro a esta colegiata de canónigos de San Agustín: algunas propiedades en tierras urgelitanas y, en especial, una iglesia en Abasta y una heredad en Añoza, ambos pueblos en tierras de Carrión (Riu, 1979: 231; Bach, 2002: 591). En estos mismos años, como regente de Urgel, entregó sendos huertos al monasterio benedictino de Sant Sadurní de Tavèrnoles y a la catedral de San Pedro de Huesca (1106), si bien es posible que tales donaciones fuesen motivadas por la necesidad de recompensar la ayuda financiera prestada para la toma de Balaguer (Ruiz, Herrero y Ruiz, 2019: n.º 23).

Tras la muerte de Alfonso VI, el conde Pedro regresó a Castilla acompañando a Alfonso I el Batallador; por entonces donó al obispo y canónigos de Pamplona una propiedad en Villalcázar de Sirga y Villaoveco, con el fin de que allí se edificase una iglesia (IIIO). La donación se realizaba para la salvación de sus almas, de modo que el obispo y los canónigos les tuviesen presentes en sus oraciones tanto durante su vida como tras su muerte, y los recibiesen en su confraternidad (Ruiz, Herrero y Ruiz, 2019: nº 28; Goñi, 1997: 130). El obispo de Pamplona, el franco Pedro de Andouque, además de un destacado señor del reino de Aragón-Navarra, era otro claro representante del movimiento reformista en España. Original de Rodez, en Francia, había sido monje en Conques y Thomières antes de ser elegido obispo. En su nueva sede organizó el cabildo siguiendo la regla de san Agustín, más adecuada para la labor pastoral del clero catedralicio que la de san Benito. Destacó por forjar una amplia confraternidad espiritual con reyes y monjes de España y Francia (Mussigbrod, 1994), en la que también se integraron Pedro y Eilo.

La fundación de Santa María la Mayor de Valladolid y su problemática

La iglesia o monasterio de Santa María se menciona por primera vez en abril de 1088, en el primer documento que nombra la villa de Valladolid (Castro, 2010: 26-27). Por entonces se estaría todavía construyendo la iglesia, que fue consagrada el 21 de mayo de 1094 (según el pergamino conservado en la catedral de Palencia) o 1095 (según el de la catedral de Valladolid) por el arzobispo de Toledo don Bernardo, y seis obispos, los de Palencia, León, Burgos, Astorga, Oviedo y Lugo, además del abad del importante monasterio de Sahagún. Al acto solemne asistieron el rey Alfonso VI y nada menos que siete condes, entre ellos el fundador, Pedro Ansúrez (Ruiz, Herrero y Ruiz, 2019: n.º 7).

La consagración fue acompañada de su dotación material. Pedro Ansúrez y su mujer Eilo entregaron uno de los barrios de Valladolid (en aquella época la villa estaría formada por un conjunto de pequeños barrios próximos entre los brazos del Esgueva, lo que le daría un aspecto alveolar); dos monasterios en la villa y propiedades en sus proximidades; y otros nueve monasterios y cinco iglesias, cada uno con sus propiedades, junto con heredades y derechos señoriales en otros lugares. Los bienes donados estaban repartidos por los dominios del conde, desde la comarca de Saldaña a la de Cuéllar, pasando por la de Carrión y el Valle de

Trigueros. La consagración y dotación de la iglesia era el punto culminante de un proceso fundacional, iniciado años atrás, un momento en que se solemnizaba la labor realizada. En los años previos, el abad Salto había adquirido propiedades en tres de los lugares donde recibió bienes y derechos en las cartas dotacionales, lo que sugiere que ya gestionaba tales propiedades.

La carta dotacional establece la relación de Santa María de Valladolid con los condes y sus descendientes. Por una parte, el abad debería servir al conde o al señor del monasterio, encargado de protegerlo y beneficiarlo, lo que sitúa Santa María en el ámbito de los monasterios familiares o propios y de las benefactorías (Martínez Sopena, 2004: 81-84; Gautier-Dalché, 1999: 243-248). Por otra parte, se restringen los derechos del señor del monasterio, que no puede tomar nada del mismo contra la voluntad del abad, y se prohíbe expresamente que la iglesia se divida entre los herederos del conde, siguiendo los preceptos de los concilios reformistas. Esta relación, entre la antigua benefactoría y el futuro derecho de patronato, volvió a definirse en la donación a la catedral de Palencia (Ruiz, Herrero y Ruiz, 2019: n.º 19): los condes y sus hijos recibirían ayuda, servicio y reconocimiento en la iglesia y su señorío, en especial, en caso de enfermedad o ancianidad, atribuyéndose al obispo de Palencia el fijar los límites de dicha ayuda (1103). Cuando los condes regresaron de Urgel y ratificaron la donación en favor del abad Salto (1110), volvieron a reclamar dicha ayuda para sí y sus descendientes, a la vez que limitaron las atribuciones del «señor» del monasterio: su dominio no debía destruir el monasterio, sino mejorarlo (Ruiz, Herrero y Ruiz, 2019: n.º 26).

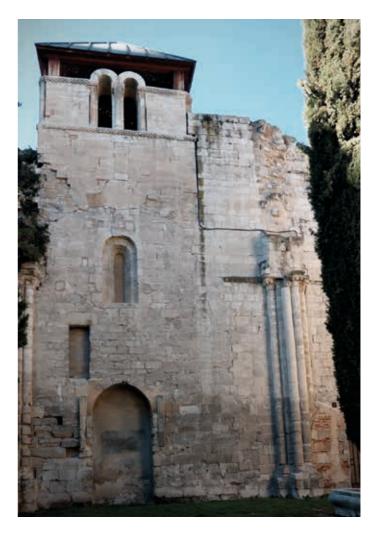
Un aspecto interesante de la dotación es la entrega de derechos de naturaleza eclesiástica, tanto por parte del conde, como del obispo. El conde concedía que todas las iglesias que en adelante fuesen edificadas en Valladolid y otros dos pueblos quedasen igualmente sujetas a Santa María; y asignaba el diezmo de pan y vino de sus heredades en Valladolid, Cuéllar y cuatro aldeas de su alfoz. Con ello invadía las atribuciones reclamadas por los respectivos obispos diocesanos, pues disponía de derechos y rentas de naturaleza eclesiástica como parte de sus derechos señoriales. Paradójicamente, su donación en favor de una entidad eclesiástica era el resultado de las tendencias reformistas, de la defensa de la libertad de la Iglesia y de sus propiedades, a la vez que una afirmación del derecho que este aristócrata tenía sobre iglesias, monasterios y diezmos.

La relación entre Santa María de Valladolid y la sede catedralicia de Palencia, en cuya diócesis se enclavaba, arranca de su do-

tación, cuando el obispo Raimundo entregó a la nueva iglesia las tercias decimales de Valladolid y otros trece lugares (Castro, 2010: 38-39). Esta donación resulta muy sorprendente a fines del siglo XI, cuando la tendencia era la contraria: los obispos reclamaban a los monasterios el cobro de los diezmos de las iglesias propiedad de estos, como ejemplifica el pleito entre León y Sahagún. Los obispos pedían la tercera parte de los diezmos y otros derechos de tipo económico y espiritual, que los abades retenían como propios. Más allá del agradecimiento del obispo al conde, ello puede relacionarse con la sujeción de la iglesia de Santa María de Valladolid al obispo y catedral de Palencia en 1103. Si el obispo consideraba Santa María de Valladolid como un monasterio de su catedral, con una relación similar a la que mantenía con Santa María de Husillos, otra fundación aristocrática, la asignación de tercias decimales a la iglesia vallisoletana cabría interpretarse como una reasignación de rentas dentro del ámbito catedralicio.

En noviembre de 1103 el conde Pedro Ansúrez y su mujer donaron la iglesia de Santa María de Valladolid a la sede catedralicia de Palencia y a su obispo. Esta donación ha sido interpretada como una forma de proteger el monasterio en un momento en que el conde iba a abandonar el reino camino del condado de Urgel. Como ya se ha señalado, los condes se reservaron sus derechos sobre la iglesia, pero además limitaron los del obispo de Palencia. Por una parte, Santa María de Valladolid se colocaba bajo la protección directa del pontífice romano, a quien debía pagar un censo anual de cien sueldos. El obispo de Palencia tenía la iglesia de Valladolid de manos del papa, con la obligación de pagar el censo y sin capacidad para enajenarla. Lo que no se especifican son los derechos del obispo de Palencia. De ella derivó un largo litigio entre ambas iglesias en torno a la designación del abad de Valladolid y las atribuciones episcopales (Barton, 1996; Gautier-Dalché, 1999: 248-253).

El regreso de Urgel añadió confusión al asunto. Al margen de las nuevas donaciones que realizaron Pedro y Eilo (IIIO, III4, III5), ambos confirmaron al abad Salto sus derechos sobre Santa María y establecieron que, a su muerte, los canónigos de la iglesia eligiesen un nuevo abad con acuerdo de los descendientes del conde y del arzobispo de Toledo (IIIO); no se menciona al obispo de Palencia, aunque el texto puede haber sido manipulado con ese fin (Ruiz, Herrero y Ruiz, 2019: n.º 26, 27, 31, 32, 34). Ese mismo año la reina Urraca confirmaba la sujeción del monasterio al obispo de Palencia y al abad de San Salvador de Oña, sin que se sepa de donde proceden los derechos de este último (Castro, 2010: 49-51). El asunto se trató en el Concilio de Burgos



Restos de la colegiata de Santa María de Valladolid

(febrero de 1117), celebrado poco antes de la última aparición del conde en la corte. Durante el mismo, Boso, legado pontificio, ratificó la protección de la iglesia romana, la obligación de pagar el censo y la encomendación a la sede de Palencia, según había dispuesto Pedro Ansúrez. Por su parte, el obispo Pedro pagó al legado cien monedas de oro por los atrasos del censo, lo que indica que hacía mucho que no se pagaba o, tal vez, que nunca se había hecho, debido a la guerra civil en el reino o la falta de voluntad (Castro, 2010: 67-68). El obispo afirmaba así su papel de defensor de la iglesia vallisoletana en nombre del papa, pero sin que sus derechos estuviesen claros.

Al colocar su fundación bajo la protección de Roma y establecer el pago de un censo, el conde se alineaba con las corrientes reformistas, que reconocían la autoridad del papa y la utilizaban como garantía frente a los abusos de los laicos, pero también de los obispos. Otros grandes monasterios, como Sahagún, se habían colocado asimismo bajo la protección de Roma, pero en este caso sin que el obispo tuviese derecho alguno. La relación del conde con el obispo Pedro de Palencia debía de ser buena. El prelado era originario de Urgel y tenía familia y posesiones en Valladolid, como ese molino que el conde donó a Santa María (1115), lo que muestra su estrecha relación con Pedro Ansúrez (Ruiz, Herrero y Ruiz, 2019: n.º 34; Castro, 2010: 72).

La fundación de Santa María está indisolublemente ligada a Salto, su primer abad, que la rigió al menos entre 1088 y 1117, en vida del conde. Fue él quien edificó la iglesia con ayuda del conde y quien la administró, comprando y cambiando propiedades, eso sí, en general bajo la supervisión del conde, como queda de maniesto en la permuta realizada con San Zoilo de Carrión en IIOI (Castro, 2010: 41-42). Su nombre, probablemente latino, es extraño en la tradición onomástica del reino de León (salvo que se trate de una contracción de Salitus o Saluti), pero también en la onomástica franca, lo que impide conocer su origen. En cualquier caso, está claro que regía un collegio o comunidad de clérigos, de canónigos, no de monjes (Rucquoi, 1984: 431-433). No hay todavía mención de la regla que seguían, si es que tenían una en concreto, aunque la mayor parte de estas comunidades se inspiraban en alguna de las versiones de la conocida como Regla de san Agustín. Es otro elemento que acerca la iglesia o monasterio de Valladolid al cabildo de la catedral de Palencia, a pesar de sus disputas.

Desde sus inicios Santa María se relacionó con la aristocracia, con los vecinos de Valladolid (Castro, 2010: 52-53) y con la monarquía, en especial en época de Urraca. Ya en 1092 el conde Martín Flainez donó una tierra para construir una iglesia en Santovenia y en 1117 Rodrigo Álvarez ordenaba a sus gentes que lo llevasen a enterrar allí si moría en estas tierras (Castro, 2010: 29-30, 65-66). El primer privilegio real, la protección a los rebaños del monasterio, fue otorgado por Alfonso VI en 1100 (Castro, 2010: 40-41). La reina Urraca fue mucho más pródiga, pues necesitaba conseguir apoyos para su causa en medio de la guerra civil contra su marido Alfonso el Batallador. Entre sus privilegios destacan las donaciones de Santibáñez de Valcorba (IIIO-IIII) y del monasterio de San Cosme y San Damián (III4), sito cerca de Valladolid y de Fuensaldaña, en la que se conoció como finca del Cabildo (Castro, 2010: 51-54). Esto explica que al año siguiente algunas donaciones de bienes en Fuensaldaña y Pedrosilla (un despoblado en término de Fuensaldaña) se dirigiesen a Santa María y a los mártires, es decir, Cosme y Damián (Castro, 2010: 57-64). Entre los donantes que utilizaron esta invocación destaca Aznar Sánchez, mayordomo del conde Pedro, que entregó la villa de Pedrosilla con su monasterio de San Cristóbal.

Conclusión

El conde Pedro Ansúrez vivió en una época de grandes cambios en la organización de la Iglesia hispana. Su comportamiento y sus relaciones con los clérigos, las iglesias y monasterios, sus donaciones y fundaciones, muestran las tensiones entre lo antiguo y lo nuevo. Entre los comportamientos tradicionales cabe destacar su condición de propietario de iglesias y monasterios, aunque en buena medida los done a instituciones eclesiásticas, en vida o al final de sus días; se considera protector de clérigos e iglesias, pero espera a cambio servicio y honra, como ejemplifica su fundación de Santa María de Valladolid. Todo ello es compatible con la protección al nuevo monacato benedictino representado por Cluny; con el papel relevante que otorga al papado, del que hace censitario su nuevo monasterio; con las exenciones concedidas a los clérigos bajo su dominio o el mandato de no dividir su fundación entre sus herederos, sino encargarles la protección de la abadía, su «patronato». No es un reformista radical, pero está influido por las ideas de este movimiento, a caballo entre dos épocas.

Referencias bibliográficas

- BACH I RIU, A. (2002): *Diplomatari de l'Arxiu Diocesà de Solsona*, Pagès Editors, Lleida.
- BARAUT, C. (1994-1995): «Diplomatari del monestir de Sant Sadurní de Tavèrnoles (segles IX-XIII)», *Urgellia*, 12: 7-414.
- BARÓN FARALDO, A. (2013): El conde Pedro Ansúrez. Poder y dominio aristocrático en León y Castilla durante los siglos XI y XII, Glyphos, Valladolid.
- BARTON, S. (1966): «The Count, the Bishop and the Abbot: Armengol VI of Urgel and the Abbey of Valladolid», *English Historical Review*, 111: 85-103.
- CASTRO TOLEDO, J. (2010): *Documentos de la Colegiata de Valladolid* 1084-1300, Diputación de Valladolid, Valladolid.
- ESCALONA, R. (1782): Historia del real monasterio de Sahagún, Joachin Ibarra impresor, Madrid.
- GAUTIER-DALCHÉ, J. (1999): «Valladolid dans la vie politique de la Castille (fin XIe- mil. XIIIe siècle)», en *Valladolid. Historia*

- *de una ciudad. Edad Media. Arte*, Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid: 243-266.
- GOÑI GAZTAMBIDE, J. (1997): Colección diplomática de la Catedral de Pamplona, 829-1243, Gobierno de Navarra, Pamplona.
- HERRERO DE LA FUENTE, M. (1988): Colección diplomática del monasterio de Sahagún. III. (1073-1109), Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», León.
- MARTÍNEZ SOPENA, P. (2004): «El Valladolid medieval» en Burrieza Sánchez, J. (ed.) *Una historia de Valladolid*, Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid: 73-195.
- MONTENEGRO VALENTÍN, J. (1991): Colección diplomática de Santa María de Piasca (857-1252), Diputación Regional de Cantabria, Santander.
- MÜSSIGBROD, A. (1994): «Die Beziehungen des Bischofs Petrus von Pamplona zum französischen Mönchtum», Revue Bénédictine, 104: 346-378.
- NAVARRO BAENA, A. (2018): «El nacimiento del obituario en la Catedral de León» en Reglero de la Fuente, C. M. (coord.), *Poderes, espacios y escrituras*. Los reinos de Castilla y León (siglos XI-XV), Sílex, Madrid: 203-230.
- PÉREZ CELADA, J. A. (1986): Documentación del monasterio de San Zoilo de Carrión (1047-1300), Ediciones J. M. Garrido Garrido, Palencia.
- REGLERO DE LA FUENTE, C. M. (2014): «La Reforma Gregoriana y la introducción del rito romano», en Escudero, J. A. (dir.), *La Iglesia en la Historia de España.* Fundación Rafael del Pino-Marcial Pons, Madrid: 317-326.
- REGLERO DE LA FUENTE, C. M. (2008): *Cluny en España: los prio*ratos de la provincia y sus redes sociales (1073-ca. 1270), Centro de estudios e investigación «San Isidoro», León.
- REGLERO DE LA FUENTE, C. M. (2005): El Monasterio de San Isidro de Dueñas en la Edad Media: un priorato cluniacense hispano (911-1478), Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», León.
- RIU, M. (1979): «La canònica de Santa Maria de Solsona. Precedents medievals d'un bisbat modern», *Urgellia*, 2: 211-256.
- RUCQUOI, A. (1984): «Fundación y evolución de la abadía de Santa María la Mayor de Valladolid (1080-1250)», en *El pasado histórico de Castilla y León. Vol. 1*: *Edad Media*, Junta de Castilla y León, Salamanca: 429-440.
- RUIZ ASENCIO, J. M., HERRERO JIMÉNEZ, M. y RUIZ ALBI, I. (2019), «Colección diplomática del conde Ansúrez», en esta misma publicación, *Ego comes Petrus. Pedro Ansúrez, caballero leal. III8-2018*, Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid: 253-392.

- RUIZ ASENCIO, J. M., RUIZ ALBI, I. y HERRERO JIMÉNEZ, M. (2000): Colección documental del monasterio de San Román de Entrepeñas (940-1608), Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», León.
- SENRA, J. L. (1994): «La portada occidental recientemente descubierta en el monasterio de San Zoilo de Carrión de los Condes», *Archivo Español de Arte*, LXVII: 59-73.